



Documento: **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Expediente: **2.852/2021**

Asunto: **Feria "Centro comercial Cabanillas del Campo"**

Antecedentes y fundamentos de Derecho

I.- El artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, exige que el Municipio ejerza sus competencias propias "en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas". El artículo 10 de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha, establece la posibilidad de que las entidades locales colaboren con la administración autonómica en la promoción del pequeño comercio local, en materias tales como la modernización y mejora técnica de los establecimientos.

II.- A tal fin, y dentro de las líneas municipales de apoyo al pequeño comercio de nuestra localidad (proyecto "Marca Cabanillas"), golpeado como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, se ha previsto la realización de la feria "Centro comercial Cabanillas del Campo", cuyas bases de participación se aprueban con esta resolución, y que permitan a aquellos dar a conocer su negocio y ofrecer a las personas visitantes oportunidades de compra, de calidad y a buen precio

Este evento se dirige a las personas autónomas, personas emprendedoras y pequeños/as comerciantes (no más de 10 trabajadores/as), que dispongan de una sede física en el municipio con venta directa al público en el propio establecimiento (de servicios o productos) y con licencia de apertura o declaración responsable o comunicación previa según proceda.

El Ayuntamiento proporcionará gratuitamente a cada participante un *stand* con carpa de 3x3, mesa y banco.

III.- La alcaldía tiene la atribución legal para adoptar esta resolución en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de lo expuesto, **SE DISPONE:**

Primero.- Se aprueban las Bases de participación en la feria denominada "Centro Comercial Cabanillas del Campo" y que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Segundo.- Dar la debida publicidad a las referidas bases a los efectos de lograr su conocimiento y la mayor participación en la misma

Así se dispone y firma en Cabanillas del Campo, 1 de septiembre de 2021

El Alcalde, José García Salinas

Doy fe, el Secretario General, Miguel Díez Andrés

Anexo - Bases Feria "CENTRO COMERCIAL CABANILLAS DEL CAMPO"

BASES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo impulsa y colabora con los autónomos y PYMES en su puesta en marcha, tras los buenos resultados alcanzados hasta la fecha y por su efecto dinamizador sobre la actividad económica.





1 - OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como del procedimiento para la participación en la Feria.

2 - REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La Feria está dirigida preferentemente a **autónomos, emprendedores, pequeños comercios y empresas de servicios locales (con sede SOCIAL y FISCAL en Cabanillas del Campo)** que quieran dar a conocer su negocio y ofrecer al visitante oportunidades de compra, de calidad y a buen precio.

3 - CONDICIONES PARA EL DESARROLLO Y UBICACIÓN

Para realizar el evento será necesario que haya un mínimo de 10 participantes y un máximo de 40, la selección de los participantes será por orden de inscripción.

La realización de la Feria queda supeditada a las condiciones sanitarias y meteorológicas, pudiéndose suspender el evento por dichos motivos.

La ubicación será la **Plaza del Pueblo**.

4- SERVICIOS OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo facilitará los siguientes servicios:

- Stand con carpa de 3x3, mesa y banco.

5 - INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Para conocer más detalles sobre la puesta en marcha o plantear cualquier consulta relacionada, los comercios participantes podrán dirigirse al Programa "RECUAL" del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo ubicado en el Centro Joven (en horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes) o enviando un correo electrónico a: alumnostaller@aytocabanillas.com

6 - PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD.

La participación en el "**Centro Comercial Cabanillas**" que se celebrará **el día 3 de octubre de 2021 es gratuita.**

La solicitud de participación se presentará entre el 1 -10 de septiembre de 2021 en el Registro del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde figurará la fecha y hora de inscripción de los participantes.

7 - OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS EXPOSITORAS.

➤ 7.1 ACREDITACIÓN

Los interesados mediante la entrega de la inscripción autorizarán al Ayuntamiento de Cabanillas a que compruebe los siguientes datos:

- **Número de Trabajadores en la Empresa:** permitiéndose sólo la participación de autónomos, emprendedores y pequeños comerciantes (**no más de 10 trabajadores**).
- Disponibilidad de **sede física** en el Municipio con **venta directa al público en el propio establecimiento (de servicios o productos)**.





- Concesión de Licencia de Apertura o en su defecto una declaración responsable o comunicación previa según proceda.

➤ 7.2 COMERCIOS

- El expositor tendrá que asumir, de manera voluntaria, la decoración y seguridad de su stand, en caso de participar en las actuales y futuras campañas comerciales que proponga el Ayuntamiento.
- El proceso de montaje y desmontaje corre a cargo del expositor, incluyendo el plegado de la mesa y el banco al finalizar, contando con dos horas previas y dos posteriores al horario del evento.
- Los participantes pueden realizar actividades promocionales, es necesario especificarlo en la solicitud de inscripción.
- El horario será de 12:00 a 20:00 horas.

➤ 7.3 MERCANCÍAS

- Todos los artículos deberán tener suficiente información relativa al etiquetado, origen, calidad y garantía ateniéndose a las normativas existentes en materia de consumo y etiquetaje.
- Cada comercio es responsable de los productos que comercializa.

8 - PUBLICIDAD

La publicidad de cada stand se referirá exclusivamente a la mercancía que se exponga, ajustándose a los usos publicitarios normalmente admitidos y absteniéndose de todo procedimiento que conlleve molestias para las demás empresas expositoras o los visitantes o que implique competencia desleal.

9 - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con los términos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018 LOPDGDD, mediante la cumplimentación de la solicitud de participación en la Feria, el interesado autoriza expresamente que los datos en ella facilitados sean incorporados a un fichero informatizado, siendo susceptibles de ser cedidos a terceros relacionados con la celebración del evento. La persona declarante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación atendiendo a la ley.

Los datos sólo se utilizarán a efectos de comunicación y promoción de la actividad en la Feria.

10 - ORGANIZACIÓN

La organización será a cargo del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, con la colaboración de los participantes del programa REQUAL 2021.

La organización se reserva el derecho de admisión de empresas. Tendrá potestad por tanto para valorar la participación o no de las personas expositoras.

Se reserva, además, el derecho de excluir inmediatamente de la Feria a cualquiera que no cumpla debidamente con las citadas normas o incumpla las indicaciones de la organización.

En tal caso no se le concederá a la empresa expositora ninguna compensación por daños y perjuicios.

La organización no se hace responsable de las consecuencias jurídicas derivadas de la exhibición





y/o venta de productos o servicios que no cumplan con las condiciones expuestas y con la normativa vigente.

Son los servicios de inspección y de consumo los competentes en la inspección del cumplimiento de las normas en materia laboral, prevención, sanidad, licencia, tributos, comercio o etiquetaje que regulan cada actividad.

11. NORMAS COVID

Supeditado a las normas covid que estén en vigor en el momento de realizarse la Feria.

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

Feria Centro Comercial Cabanillas del Campo

Solicitud de inscripción (del 1-10 septiembre 2021)

| | | |
|-------------------------------------|--------------|------|
| Fecha de inscripción: | | |
| Razón Social: | | CIF: |
| Nombre Comercial: | | |
| Actividad Económica: | | |
| Persona de Contacto: | | |
| Dirección: | | Nº: |
| Telf. Fijo: | Telf. Móvil: | |
| Correo electrónico: | | |
| Página Web, redes sociales: | | |
| Realización de actividades: | SI | NO |
| Duración y horario de la actividad: | | |
| Descripción de la actividad: | | |

Declaro que cumplo y acepto todos los requisitos y obligaciones establecidos en las bases de participación en la Feria y estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En Cabanillas del Campo a de de 2021

Firma y Sello

Mediante la entrega de la inscripción, los participantes autorizan al Ayuntamiento de Cabanillas del Campo a que comprueben los siguientes datos:

- Número de trabajadores en la Empresa, permitiéndose sólo la participación de autónomos, emprendedores y pequeños comerciantes (no más de 10 trabajadores)
- Disponibilidad de Sede Física en el Municipio, con VENTA DIRECTA AL PÚBLICO EN EL PROPIO ESTABLECIMIENTO (DE SERVICIOS O PRODUCTOS).
- Concesión de Licencia de Apertura o declaración responsable o comunicación previa





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que esta entidad va a tratar y guardar sus datos de carácter personal aportados en este formulario y documentación que la acompaña. Los mismos serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. - FINALIDAD: Tramitar la solicitud formulada. - LEGITIMACIÓN: Por interés legítimo y por cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. - PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. COMUNICACIONES DE DATOS: Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a este ayuntamiento, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. Se podrían, si procede, ceder datos a otras Administraciones Públicas por estar relacionadas con su solicitud. - DERECHOS: Podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en la Plaza del Pueblo, 1, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara). Puede consultar la política de privacidad en el siguiente enlace: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/privacy>

